



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

1° Comisión	Revisado
2° Comisión	Revisado
3° Comisión	Revisado

DESPACHO DE COMISIÓN

Expte. N°76.062/19

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de **HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS**, ha considerado el Proyecto de Ley, remitido por el **PODER EJECUTIVO**, mediante el cual **“SE RATIFICA EL DECRETO N° 346/19 DE FECHA 06/03/2019 SUSCRIPTA POR REPRESENTANTES DE AMBAS CÁMARAS DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL Y SINDICATOS ATE Y APEL”**, y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable, al siguiente:

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y :

Artículo 1°.- Ratifícase el Decreto Nro. 346 de fecha 06 de marzo de 2019, por el cual se homologa el Acta Acuerdo suscripta por los representantes de las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Legislatura de la Provincia de Mendoza y las entidades sindicales: A.T.E. y A.P.E.L.; y el Acta Ratificatoria Acuerdo, suscripta por los representantes de las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores y la entidad sindical A.T.E., en la que se acuerda un incremento salarial para el año 2019 y cláusula de ajuste automático conforme los Índices de Precios al Consumidor (IPC), el que como anexo forma parte de la presente ley.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 07 de mayo de 2019.

MARIA LILIANA PAPONET

JORGE LÓPEZ




HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

1° Comisión	Revisado
2° Comisión	Revisado
3° Comisión	Revisado

Expte. N°76.062/19


GUSTAVO RUIZ

ANALÍA JAIME


JORGE TANÚS


RICARDO MANSUR

OMAR PARISI


CECILIA RODRIGUEZ

PABLO PRIORE

JAVIER COFANO


TAMARA SALOMÓN

MARIO DÍAZ

EDUARDO MARTÍNEZ